



**PLAN DE GESTIÓN DE  
CONVIVENCIA ESCOLAR  
ESCUELA ESPECIAL DE LENGUAJE  
SOL DE IDEAS 2024.**

## 1. IDENTIFICACIÓN DE LA UNIDAD.

INSTITUCIÓN: ESCUELA ESPECIAL DE LENGUAJE SOL DE IDEAS.

RBD: 22710-2

NIVEL DE EDUCACIÓN QUE IMPARTE: EDUCACIÓN PARVULARIA.

DIRECTORA: SOLANGE PONCE ARIAS.

DIRECCIÓN: LOS LAURELES N° 333.

COMUNA: PUERTO MONTT.

CONTACTO: 991348042

<b>EQUIPO RESPONSABLE</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>CARGO</b>
	SANDRA OJEDA	UTP
	CELIA HENRIQUEZ	DOCENTE
	JAIME LEAL	ENCARGADO DE CONVIVENCIA ESCOLAR
		CENTRO PADRES/APODERADOS. CONSEJO ESCOLAR

### **METAS.**

Nuestro proyecto educativo enfatiza en generar cambios significativos en nuestros estudiantes y así les permitan un adecuado desarrollo personal y que les proyecte positivamente hacia un mundo en permanente cambio.

Promociona una actitud positiva ante la vida, la tolerancia, el respeto por la diversidad en cuanto a las necesidades educativas especiales y culturales y el valor de la integridad personal.

Coherente con lo anterior, el plan de gestión de convivencia escolar debe contribuir a generar un espacio educativo de crecimiento personal, donde los estudiantes además de aprender sientan que son tratados correctamente y con respeto por parte de los integrantes de la comunidad escolar y viceversa.

## FUNDAMENTO DEL PROGRAMA.

La Ley sobre Violencia Escolar 20.536, entiende la buena convivencia escolar como “la coexistencia pacífica de los miembros de la comunidad educativa, que supone una interrelación positiva entre ellos y permite el adecuado cumplimiento de los objetivos educativos en un clima que propicia el desarrollo integral de los estudiantes”.

La convivencia escolar deviene de la capacidad que tienen las personas de vivir con otras en un marco de respeto mutuo y de solidaridad recíproca, expresada en la interrelación armoniosa y sin violencia entre los diferentes actores y estamentos de la comunidad educativa.

La convivencia escolar es un aprendizaje, se enseña, se aprende y se expresa en distintos espacios formativos; el aula, las salidas a terreno, los recreos, los talleres, los actos ceremoniales, así como también en los espacios de participación, los Consejos Escolares, los Centros de Padres, Consejos de Profesores/as, reuniones de padres y apoderados.

La Escuela Especial de Lenguaje SOL DE IDEAS, a través de su proceso de enseñanza-aprendizaje, transmite y promueve en su PEI valores, conductas, actitudes y formas de convivir no violentas, solidarias, responsables, justas y autónomas, contribuyendo a una sociedad que aspira a vivir los valores de la democracia, la paz y el respeto por la persona humana.

La Escuela se plantea el desafío de formar a nuestros estudiantes en la capacidad de respetar y valorar las ideas y creencias distintas de las propias, en el ámbito escolar, familiar y social, con sus profesores, padres y pares, reconociendo el diálogo y la comunicación como herramientas permanentes de humanización, de superación de diferencias y de aproximación a la verdad.

Nuestro Plan de Gestión tiene como objetivo prevenir conductas reñidas a la sana convivencia promoviendo un clima escolar positivo y una convivencia armónica indispensable para generar espacios de crecimiento y aprendizaje participativo en nuestros alumnos. Por este motivo, se proponen acciones dirigidas a todos los miembros de la comunidad educativa ya que su participación y colaboración resulta imprescindible no solo para encontrar solución a los problemas de convivencia que puedan surgir, sino que también para mantener una cultura preventiva de la sana convivencia en nuestra escuela y en su entorno.

Esta labor es responsabilidad de todos los agentes involucrados como el equipo docente, especialistas, estudiantes y apoderados, por lo que además se debe promover el trabajo colaborativo de manera permanente.

## INTRODUCCION.

Los aprendizajes en convivencia escolar son la base de la formación ciudadana y constituyen un factor clave en la formación integral de los y las estudiantes, allí la relevancia de gestionarla adecuadamente y de fortalecer la formación en este ámbito.

Nuestra escuela especial de lenguaje Sol de Ideas sugiere una constitución para apoyar la gestión de la convivencia escolar, evitando en lo posible que esta responsabilidad se centralice en una sola persona, promoviendo así un mayor compromiso desde los demás actores que conforman la comunidad educativa.

En la medida que existan más actores involucrados con la gestión de la convivencia escolar, es posible proponerse metas más ambiciosas y lograr mayor adherencia para su cumplimiento.

Este plan está dirigido a toda nuestra comunidad educativa, para dirigir y fomentar diversas actividades fortaleciendo la formación en convivencia escolar, considerando acciones y estrategias a partir de los recursos institucionales y el trabajo en equipo.

## **OBJETIVOS GENERALES.**

1.- Promover y fortalecer la convivencia escolar al interior de nuestra unidad educativa, a través del desarrollo de acciones que permitan mejorar y prevenir situaciones de violencia y acoso escolar, manteniendo un ambiente de respeto, diálogo y compromiso para el logro de los aprendizajes y sana convivencia.

Los aprendizajes en convivencia escolar son la base de la formación ciudadana y constituyen un factor clave en la formación integral de los y las estudiantes, allí la relevancia de gestionarla adecuadamente y de fortalecer la formación en este ámbito.

2.- Favorecer la creación de espacios que permitan la práctica de una sana convivencia enmarcada en los valores del respeto, la tolerancia, la solidaridad y el compañerismo.

## **OBJETIVOS ESPECÍFICOS.**

1.- Contribuir a la formación personal y social de los estudiantes, fortaleciendo las relaciones interpersonales respetuosas y solidarias.

2.- Contribuir al desarrollo de una comunidad educativa inclusiva y participativa, arraigada en los valores que promueve nuestro PEI.

3.- Colaborar en la formación de un espacio educativo de crecimiento personal, favoreciendo un clima de respeto, confianza, acogida y búsqueda pacífica de soluciones a los conflictos para todos los integrantes de la comunidad escolar.

<b>PLANIFICACIÓN</b>	
Acción N° 1 “Elaboración, actualización y difusión de plan de acción de convivencia escolar, plan de mejoramiento educativo y reglamento interno institucional”.	<p>Elaboración, actualización y difusión del Plan de Acción de Convivencia escolar a todos los estamentos de la escuela.</p> <p>Entrega reglamento Interno y de Convivencia Escolar a los apoderados en el momento de realizar la matrícula, para que estos puedan contribuir al buen desempeño del establecimiento.</p> <p>Difusión en página web del establecimiento la Implementación del Plan de mejoramiento educativo (periodo Inicial) y reporte con los resultados (periodo final).</p>
Objetivo de la acción.	Instalar el proceso de Convivencia Escolar como Práctica diaria, dando a conocer las normas internas y de convivencia escolar y el plan de acción de convivencia escolar y protocolos de actuación.
Fechas	Proceso de matrícula de octubre 2023 a marzo 2024.
Responsable	Directora del establecimiento. Encargado de Convivencia escolar. Fonoaudióloga encargada de ingresos.
Recursos para la implementación.	Recurso humano, impresora, hojas de papel.
Programa con el que financia las acciones.	Subvención general
Medios de verificación.	Reuniones de apoderados. Registro de Firma Colilla Reglamento Interno. Reglamento Interno del establecimiento. Plan de CONVIVENCIA ESCOLAR

Acción N° 2 “Medio de comunicación”.	El establecimiento educacional cuenta con canales de comunicación para que los padres/apoderados y alumnos se encuentren constantemente informados de las diversas actividades implementadas durante el año escolar y su funcionamiento como lo son Facebook, circulares informativas, Instagram, WhatsApp y página web. Además, puedan hacer llegar sugerencias, inquietudes y críticas frente al quehacer de la escuela, a través de reuniones de apoderados, cuaderno de comunicación, entrevistas con la
--------------------------------------	--

	<p>directora y entrevistas con la docente el nivel.</p> <p>En el hall exterior del establecimiento se encuentra un mural que contiene información como: teléfono de tías del furgón escolar, minuta de colaciones, teléfono del establecimiento, fotos de actividades, rincón informativo con datos relevantes de redes de apoyo (consultorio, carabineros, etc.) del sector u otros.</p>
Objetivo de la acción.	Mantener canales de comunicación fluidos para informar y promover las actividades de la escuelita y funcionamiento de esta.
Fechas	Marzo a diciembre 2024.
Responsable	<p>Dirección.</p> <p>Docentes de cada nivel.</p> <p>Secretaría</p> <p>Administrativo</p> <p>Padres/apoderados.</p>
Recursos para la implementación.	<p>Libreta de comunicaciones.</p> <p>Circulares informativas.</p> <p>Sitio web del establecimiento.</p> <p>Redes sociales del establecimiento.</p>
Programa con el que financia las acciones.	Subvención general.
Medios de verificación.	<p>Libreta de comunicación.</p> <p>Circulares informativas.</p> <p>Sitio web del establecimiento.</p> <p>Redes Sociales del establecimiento.</p>

Acción N°3 “Prevención de vulneración de riesgo a los derechos de los niños”	<p>Durante el año se crearán instancias en las que un profesional idóneo capacite al personal de la escuela en la detección y prevención de situaciones de maltrato físico, psicológico, agresiones sexuales, etc.</p> <p>Para así evitar riesgo de vulneración de derechos a los que puedan verse enfrentados los párvulos.</p>
Objetivo de la acción.	Entregar estrategias de información y capacitación a equipo de docentes y no docentes para detectar y prevenir situaciones de vulnerabilidad en los párvulos.

Fechas	Durante el año (sujeto a fechas).
Responsable	Encargado de convivencia
Recursos para la implementación.	Recursos humanos (profesionales de redes de apoyo) Material audiovisual Material de oficina
Programa con el que financia las acciones.	Subvención general.
Medios de verificación.	Actas de asistencias Fotografías Redes sociales del establecimiento

Acción N° 4 “Derechos y deberes del niño”	Las docentes de cada nivel elaborarán y aplicarán planificaciones con actividades pedagógicas, para potenciar en los párvulos, la capacidad de reconocer e identificar sus derechos como seres individuales o sociales y cumplir con sus deberes, así mantener una sana convivencia entre todos los integrantes de la comunidad educativa.
Objetivo de la acción.	Promover el conocimiento, comprensión y análisis del estado de derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes.
Fechas	09 y 10 de agosto de 2024.
Responsable	Docente de aula.
Recursos para la implementación.	Recurso humano, artículos de librerías.
Programa con el que financia las acciones.	Subvención general.
Medios de verificación.	Planificación mensual Bitácora del libro de clases Fotos de actividades

Acción N° 5. "Generar instancias de convivencia escolar".	<p>El establecimiento educacional hará posible la organización de diversas actividades educativas donde los padres/apoderados, estudiantes y docentes, asistentes de educación podrán participar de manera activa, creando lazos y fortaleciendo el sentido de pertenencia en la escuela.</p> <p><b>Participación de la comunidad educativa en:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Día de la Convivencia Escolar (26/04/2024)</li> <li>-Día del estudiante (11/05/ 2024)</li> <li>-Acto de la familia (27 de mayo de 2024)</li> <li>-Día del apoderado (06/06/ 2024)</li> <li>-Día del niño (08-09 de agosto de 2024)</li> <li>-Aniversario de la escuela (06 al 09-de agosto 2024)</li> <li>-Día de asistentes de educación (02 de octubre de 2024)</li> <li>-Día del profesor (16 de octubre de 2024)</li> <li>-Disertación de padres/apoderados de sus profesiones u oficios a los estudiantes del nivel pre -kínder en conjunto con sus hijos. Donde ellos deberán informar a sus compañeros de la profesión u oficio de este, sus características y función que implica su quehacer. (semanas del 07 al 11 de octubre del 2024)</li> <li>-Licenciatura 3° nivel de transición "Kínder" (16 al 20 de diciembre 2024).</li> </ul>
Objetivo de la acción.	Generar instancias de participación y encuentro de toda la comunidad escolar en las distintas actividades de celebración y ceremonias de la escuela, fortaleciendo un clima de compañerismo y de respeto.
Fechas	Marzo a diciembre 2024.
Responsable Recurso	Comunidad educativa
Recursos para la implementación	Recurso humano. Material didáctico. Material de librería.
Programa con el que financia las acciones.	Subvención general.

Medios de verificación.	Planificación mensual. Bitácora del libro de clases. Fotos de actividades. Redes sociales del establecimiento. Cuaderno de comunicación.
-------------------------	--

Acción N° 6. "Escuela segura para toda la comunidad educativa"	<p>El establecimiento educativo cuenta con las condiciones para hacer de la escuela un lugar seguro para los estudiantes, tanto físicas como psicológicas.</p> <p>Nuestro establecimiento educativo cuenta con la infraestructura adecuada, salas de clases con espacios suficientes para el buen desarrollo de las diversas actividades, patios exteriores e interior seguros, baños limpios y adecuados para los niños, etc.</p> <p>Nuestro personal cuenta con las herramientas necesarias para propiciar aprendizajes significativos a sus estudiantes, prestar apoyo a padres/apoderados, contener y escuchar a sus pares, estudiantes, padres/apoderados, etc.</p> <p>La escuela especial de lenguaje sol de Ideas cuenta con un equipo de trabajo sólido y preocupado de toda la comunidad educativa, entregando lo mejor de sí mismo tanto profesionalmente como humanamente.</p> <p>Contamos también con protocolos de actuación ante situaciones de violencia escolar, maltrato y abuso sexual.</p>
Objetivo de la acción.	Proveer como establecimiento educacional las condiciones para hacer de la escuela un lugar seguro para toda la comunidad educativa.
Fechas	Marzo a diciembre.
Responsable	Comunidad educativa.
Recursos para la implementación.	-Infraestructura que cumpla con la normativa exigida. -protocolos. -personal contratado.
Programa con el que financia las acciones.	Subvención general

Medios de verificación.	Reconocimiento oficial. Infraestructura. Protocolos.
-------------------------	--

Acción N° 7. "Ayudas Solidarias".	-Nuestra comunidad educativa reunirá durante el mes de agosto alimentos no perecibles para acudir en ayuda de alguna familia que presente problemas económicos en el establecimiento y necesite colaboración. -Nuestro establecimiento educacional realizará colectas y recolección de dinero para aportar como grupo curso a la institución de teletón en el mes de noviembre y alguna situación de emergencia que se presente durante el año.
Objetivo de la acción.	Promover actividades de servicio y ayuda solidaria a la comunidad.
Fechas	16 de agosto día de la solidaridad. Teletón Chile noviembre-diciembre, 2024. Todo el año.
Responsable	Directora del establecimiento Comunidad educativa.
Recursos para la implementación.	Útiles de aseo personal. Alimentos no perecibles Dinero para colecta.
Programa con el que financia las acciones.	Subvención general Donaciones
Medios de verificación.	Planificación mensual Redes de contenido Bitácora del libro de clases Fotos de actividad. Libreta de comunicación.

Acción N° 8. "Día de la convivencia escolar"	En el marco de la celebración del, Día Nacional de la Convivencia Escolar, establecido el 26 de abril por el Ministerio de Educación, es una oportunidad para realzar la importancia que tiene el aprendizaje socioemocional en
--	---

	<p>la formación integral de los estudiantes, es por esto que en un primer momento se realiza actividad en aula en la que se hace hincapié en la importancia de la buena y sana convivencia, de esta forma los estudiantes participan de una actividad, en la que se destacan los valores y cualidades que más les gustan de sus pares.</p> <p>En un segundo momento los estudiantes de la jornada se reúnen para compartir con actividades recreativas, tales como: baile entretenido, pinta caritas, globoflexia, etc. para promover la buena convivencia al interior del colegio, todo esto en un ambiente de sana entretenición.</p>
Objetivo de la acción.	Ampliar sus prácticas de convivencia social en nuevas situaciones, para afianzar y profundizar la colaboración y relación con los otros
Fechas	26-04-2024
Responsable	Docentes de cada nivel.
Recursos para la implementación.	Material para desarrollo de actividad. Data Música Pinta caritas globos
Programa con el que financia las acciones.	Subvención general.
Medios de verificación.	Planificación de clases. Bitácora libro de clases.

Acción N° 09. "entrega de informe pedagógico, fonoaudiológico y de personalidad".	-El establecimiento educacional cuenta con entrega de informes pedagógicos fonoaudiológicos, de personalidad, trimestrales, donde las docentes en conjunto con la fonoaudióloga se reúnen de manera personal con el parente/apoderado para informar del proceso de aprendizaje de su pupilo, y desarrollo en el ámbito socioemocional. Tomando así acuerdos para potenciar las habilidades y necesidades de estos.
Objetivo de la acción.	Involucrar a los padres/apoderados en el proceso académico y formativo de sus hijos/as.
Fechas	22-23-24 de marzo 28-29-30 de junio 29-30 de noviembre y 01 de diciembre.
Responsable	Docente de cada nivel. Fonoaudióloga.
Recursos para la implementación.	Informes semestrales pedagógicos, fonoaudiológicos y de personalidad.
Programa con el que financia las acciones.	Subvención general
Medios de verificación.	Informes semestrales de tipo pedagógicos, fonoaudiológicos y de personalidad.

## EVALUACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN CONVIENCIA ESCOLAR

**Seguimiento y evaluación de las actividades contempladas en el Plan se realizarán durante toda su aplicación:**

- Verificación en terreno del cumplimiento de los Objetivos del Plan.
- Supervisión de las tareas asignadas a cada uno de los actores del proceso educativo.
- Entrega de informes en Consejo de profesores.
- Monitoreo del cumplimiento del itinerario del Plan, de acuerdo con Carta Gantt.
- Entrega de informes al Consejo Escolar en cada reunión.

**Se realizará una evaluación global al término del año escolar:**

- El nivel de consecución de los objetivos propuestos.
- Las actividades realizadas y sus evidencias
- El grado de participación de los miembros de la comunidad.
- Propuestas de mejoramiento para el siguiente año lectivo.
- La evaluación debe ser crítica y constructiva de sus objetivos y actividades para conseguir su Fortalecimiento y transformación efectiva.

## CRONOGRAMA DE TRABAJO PLAN DE GESTIÓN CONVIVENCIA ESCOLAR

7- Proveer como establecimiento educacional las condiciones para hacer de la escuela un lugar seguro para toda la comunidad educativa.	<input checked="" type="checkbox"/>										
8- Promover actividades de servicio y ayuda solidaria a la comunidad.						<input checked="" type="checkbox"/>				<input checked="" type="checkbox"/>	
9- Ampliar sus prácticas de convivencia social en nuevas situaciones, para afianzar y profundizar la colaboración y relación con los otros.		<input checked="" type="checkbox"/>									
10-Involucrar a los padres/apoderados en el proceso académico y formativo de sus hijos/as.		<input checked="" type="checkbox"/>			<input checked="" type="checkbox"/>						<input checked="" type="checkbox"/>